



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:25627/2017

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con las Resoluciones de la Sra. Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales Nros. 448/17 y 570/2017; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales, en sus Resoluciones RDN Nros. 448/2017 y 570/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en el Área de Investigación "Estudios Socio Antropológicos en Instituciones Educativas" del Centro de Estudios Avanzados (CEA), de la mencionada Facultad; el presente llamado a concurso se efectúa en los términos de lo dispuesto por el Artículo 64 punto 1 del Estatuto Universitario, conforme a lo establecido por la RDN 570/2017, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en las Resoluciones precedentemente citadas.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1241



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba

07 AGO 2017



Expte Ref 0025627/2017

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita el Llamado a concurso docente para cubrir un (01) cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva en el Área de Investigación Educativa – Línea de investigación: Estudios socio antropológicos en instituciones educativas – Centro de Estudios Avanzados – de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales emite la Resolución N°: 204/2017.

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

POR ELLO:

**LA DECANA NORMALIZADORA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la Resolución dictada por el HCC de la FCS N° 204/2017, en los términos del Artículo 3 de la Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dr. SILVINA ALEJANDRA CUÉLLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

448

RESOLUCIÓN



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Córdoba,

11 SEP 2017

Ref. Expte: 0025627/2017

VISTO y CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se ha dictado la Res. D.N. nro. 448/2017 y la observación efectuada por la Prosecretaria General de la UNC a fs. 189 y lo dispuesto en la Res. HCS nro. 725/2016

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ampliar la Res. DN nro. 448/2017 disponiendo que el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto DSE en el Área de Investigación Educativa – Línea de investigación "*Estudios socio Antropológicos en Instituciones Educativas*", se efectúa en los términos de lo dispuesto en el Artículo 64 punto 1 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar Notificar. Dar cuenta al H. Consejo Superior en los términos del art. 3º de la Res. HCS 725/16. Oportunamente archivar

Dra. ALICIA SERVETTO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

570